

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5276** *Extracto de la Orden de 17 de noviembre de 2023 de la Secretaría General para el Reto Demográfico por la que se convocan subvenciones del programa "Reto Rural Digital" para proyectos de capacitación digital, durante el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

BDNS(Identif.):743976

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743976>)

Primero. Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las entidades sin ánimo de lucro, diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares, y las comunidades autónomas uniprovinciales, en el ejercicio de las competencias que corresponden a las diputaciones provinciales, previstas en el artículo 3 de la Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Segundo. Objeto: convocar en el ejercicio 2023 las subvenciones del programa "Reto Rural Digital", para proyectos de capacitación digital en el medio rural, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en los términos establecidos en las bases reguladoras publicadas en la Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tercero. Bases Reguladoras: Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa «Reto Rural Digital» para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («Boletín Oficial del Estado» núm. 295, de 11 de diciembre de 2023).

Cuarto. Cuantía: El importe total máximo de las ayudas que se concedan en el marco de esta Orden será de 21.000.000,00€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Las subvenciones reguladas por esta orden se podrán solicitar a partir del primer día hábil tras su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante un plazo de sesenta días naturales, en la sede electrónica asociada del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Madrid, 17 de noviembre de 2023.- La Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera Rodríguez.

ID: A240006607-1